

TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2021-2024) DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO.

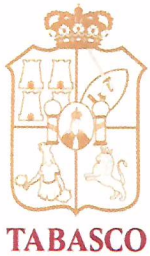
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EN LA CIUDAD DE TEAPA, MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS (20:00) VEINTE HORAS, DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO REGIDOR “MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA”, PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZA INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1; 2; 3; 19; 20, PÁRRAFO SEGUNDO; 35; 38; 39, FRACCIÓN I; 40, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO, Y 65, FRACCIÓN IX, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 FRACCIÓN I; 29; 30 Y 31, DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA TALES EFECTOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ENSEGUIDA CIUDADANA PRESIDENTA: PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL, **ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**, PRESENTE; SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA, **JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO**, PRESENTE; TERCER REGIDOR, **MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ**, PRESENTE; CUARTO REGIDOR **NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO**, PRESENTE; QUINTO REGIDOR **CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN**, PRESENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, COMUNICO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, POR TANTO, PARA QUE LA LICENCIADA ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARE INSTALADA LA SESIÓN, SE INVITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA MUNICIPAL: “TODA VEZ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DECLARA INSTALADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO, SIENDO LAS (20:10) VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO. SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA”.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DOY LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, CON SUSTENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

SEGUNDO. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CUARTO. LECTURA Y ACUERDO DE TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

QUINTO. SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL TABULADOR DE COBROS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO DFM/0206/2022, EMITIDO POR EL LIC. NEIN LÓPEZ ACOSTA, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL.

SEXTO. SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DEL USO INTERNO DEL RELLENO SANITARIO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO DPADS/051/2022, EMITIDO POR EL QUÍMICO ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SÉPTIMO. SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE BIENES INMUEBLES Y EDIFICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO PM/0113/2022, EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

OCTAVO. SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PM/0113/2022, EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

NOVENO. ASUNTOS GENERALES.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large checkmark and several initials.



DECIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN, CON SUSTENTO EN LOS ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SEGUIDAMENTE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 32, DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA TABASCO, SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA EN CUMPLIMIENTO A SU SEGUNDO PUNTO. LOS QUE ESTÉN EN LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

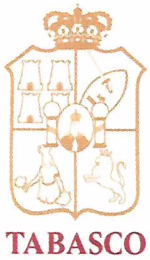
REGIDOR	A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

CIUDADANA PRESIDENTA, EL ORDEN DEL DIA PARA LA PRESENTE SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE EMITE EL ACUERDO O05.01/28/02/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN), LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO (2021-2024), APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PRESIDENTA MUNICIPAL: PARA DESAHOJAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA DISPENSA A LA LECTURA Y APROBACIÓN DE SU CONTENIDO EN UN SÓLO ACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32 EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 56, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SEÑORES REGIDORES, LOS QUE ESTÉN EN LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

REGIDOR	A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

CIUDADANA PRESIDENTA, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE EMITE EL ACUERDO 005.02/28/02/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN), LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO (2021-2024), EN SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, APRUEBAN LA DISPENSA A LA LECTURA EN UN SÓLO ACTO DEL ACTA: EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE DEL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022); APROBANDO TAMBIÉN SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32 EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 56, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO.

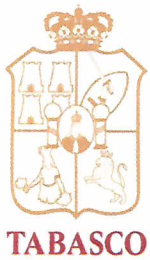
PRESIDENTA MUNICIPAL: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMO CUARTO PUNTO TENEMOS: LECTURA Y ACUERDO DE TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. AL RESPECTO, COMUNICO AL CUERPO EDILICIO QUE NO SE RECIBIÓ CORRESPONDENCIA QUE DEBA SER ATENDIDA POR EL CABILDO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SEÑOR SECRETARIO, PROSIGA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMO SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL QUINTO, TENEMOS: SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



APROBACIÓN, EL TABULADOR DE COBROS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO DFM/0206/2022, EMITIDO POR EL LIC. NEIN LÓPEZ ACOSTA, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL.

PRESIDENTA MUNICIPAL: LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA CONSENTIDO, HACE NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN, EN RANGO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO, CON EL RESPALDO DE ESTA H. AYUNTAMIENTO, DE UN TABULADOR DE COBROS SUSTENTADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO EN LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS.

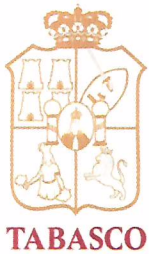
ESTE TABULADOR DE COBRO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, SERÁ UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE DE CONSULTA Y ACCESO, TANTO PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUESTRO PROGRAMA CONTRIBUYO, COMO PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA PLENO CONOCIMIENTO DEL SUSTENTO JURÍDICO POR EL CUAL SE LE ESTA REALIZANDO EL COBRO DE ALGUNA CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADA AL MUNICIPIO, AL TIEMPO QUE BRINDARÁ LA FUNDAMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CASO DE QUE SE TENGA QUE HACER EL COBRO DE ALGÚN APROVECHAMIENTO.

EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, TAMBIÉN ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, DE BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CIUDADANÍA EN LA CELEBRACIÓN DE SUS TRAMITES; SE ESTABLECEN ENTRE OTRAS COSAS, LA ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y EL ACOMPAÑAMIENTO PESONALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE SUS TRAMITES.

PRESIDENTA MUNICIPAL: RECIBIDA LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDE A SU DISCUSIÓN; SI ALGUNO DE USTEDES DESEA MANIFESTAR ALGO AL RESPECTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMUNICO AL CUERPO EDILICIO QUE NO SE ANOTÓ NINGÚN REGIDOR.

PRESIDENTA MUNICIPAL: NO HABIENDO INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN **EL TABULADOR DE COBROS DE**



DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÉN EN LA AFIRMATIVA DE APROBAR **EL TABULADOR DE COBROS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO** FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

REGIDOR	A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

CIUDADANA PRESIDENTA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL ACUERDO 005.03/28/02/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN), LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO (2021-2024), EN SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), APRUEBA EL TABULADOR DE COBROS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO:

PRESIDENTA MUNICIPAL: DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO, DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMO SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL SEXTO, TENEMOS: SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DEL USO INTERNO DEL RELLENO SANITARIO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO DPADS/051/2022, EMITIDO POR EL QUÍMICO ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

PRESIDENTA MUNICIPAL: LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO, PROVIENE DE LA INTENCIÓN DE ORGANIZAR EL

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SERVICIO QUE PRESTA EL RELLENO SANITARIO ACTUALMENTE, ASÍ COMO DOTAR DE PROCESOS DE VIGILANCIA Y ORGANIZACIÓN A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL MISMO Y AQUELLAS ACTIVIDADES INDIRECTAS.

SE ESTABLECEN EN ESTE ORDENAMIENTO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA REGULAR EL ACCESO, EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIOS, LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS, ASÍ COMO LA ACTIVIDAD DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS QUE SE GENERA POR LAS PERSONAS QUE COMERCIALIZAN CON DICHS RESIDUOS.

DE IGUAL FORMA, SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PADRÓN ACTUALIZADO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ACCEDEN AL RELLENO PARA EJERCER PROCESOS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

SE OTORGAN FACULTADES Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA PERSONA ENCARGADA DEL MANEJO DEL RELLENO EN EL SITIO, PARA VIGILAR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTE ORDENAMIENTO JURÍDICO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: RECIBIDA LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDE A SU DISCUSIÓN; SI ALGUNO DE USTEDES DESEA MANIFESTAR ALGO AL RESPECTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

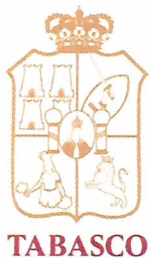
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMUNICO AL CUERPO EDILICIO QUE NO SE ANOTÓ NINGÚN REGIDOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DEL USO INTERNO DEL RELLENO SANITARIO.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÉN EN LA AFIRMATIVA DE APROBAR **EL REGLAMENTO DEL USO INTERNO DEL RELLENO SANITARIO.** FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

REGIDOR	A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
---------	---------	----	------------

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINADO MOLLINADO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

CIUDADANA PRESIDENTA, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL ACUERDO O05.04/28/02/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN), LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO (2021-2024), EN SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), APRUEBAN EL REGLAMENTO INTERNO DEL RELLENO SANITARIO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO DPADS/051/2022, EMITIDO POR EL QUÍMICO ALFREDO CUEVAS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

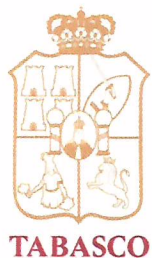
PRESIDENTA MUNICIPAL: DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO, DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMO SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL SÉPTIMO, TENEMOS: SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL REGLAMENTO DE USO DE BIENES INMUEBLES Y EDIFICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO PM/0113/2022, EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN ESTE REGLAMENTO, SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE ACCESO, CONTROL Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE SON EMPLEADOS POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS.

ERA INDISPENSABLE CONTAR CON UNA REGULACIÓN PARA ACCEDER AL USO DE LOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO, TANTO PARA EL MANEJO INTERNO, COMO PARA SALVAGUARDA DE LAS PROPIAS INSTALACIONES.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO, LOS REQUISITOS Y LA MANERA EN QUE SE DEBERÁ SOLICITAR EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMO SON: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC), PARQUE ECOLÓGICO, CASINO MUNICIPAL, UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PALACIO DE LOS DEPORTES Y BIBLIOTECAS.

DE IGUAL MANERA, SE ESTABLECE UNA CARTA COMPROMISO QUE EL USUARIO DEBERÁ FIRMAR, EN DONDE SE DE POR ENTERADO DE LOS ALCANCES DE ESTE REGLAMENTO Y LAS OBLIGACIONES QUE ASUME AL HACER USO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL: RECIBIDA LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDE A SU DISCUSIÓN; SI ALGUNO DE USTEDES DESEA MANIFESTAR ALGO AL RESPECTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMUNICO AL CUERPO EDILICIO QUE NO SE ANOTÓ NINGÚN REGIDOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN LA **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE BIENES INMUEBLES Y EDIFICIOS PÚBLICOS.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÉN EN LA AFIRMATIVA DE APROBAR **EL REGLAMENTO DE USO DE BIENES INMUEBLES Y EDIFICIOS PÚBLICOS.** FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

REGIDOR	A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINADO MOLLINADO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

CIUDADANA PRESIDENTA, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



PRESIDENTA MUNICIPAL: EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL ACUERDO 005.05/28/02/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN), LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO (2021-2024), EN SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), APRUEBAN EL REGLAMENTO DE USO DE BIENES INMUEBLES Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL: FINALIZADO EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO, DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

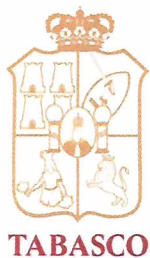
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMO SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL OCTAVO, TENEMOS: SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PM/0113/2022, EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: TENIENDO COMO BASE LOS PRINCIPIOS POR LOS CUALES SE CREÓ EL PROGRAMA CONSENTIDO, Y A MANERA DE UNA RETRIBUCIÓN A LA RESPUESTA DE LA CONCIENCIA CIUDADANA QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO, SE HIZO INDISPENSABLE REFORMAR EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LA INJERENCIA DIRECTA QUE TIENE CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE SE IMPULSA DESDE EL CITADO PROGRAMA CONSENTIDO.

ASÍ, HA SIDO INDISPENSABLE DISMINUIR SUSTANCIALMENTE EL COBRO DE LOS DERECHOS DE CARGA Y DESCARGA QUE SE TENÍAN PREVISTOS EN EL REGLAMENTO, PARA EFECTOS DE QUE LA CIUDADANÍA NO ENCUENTRE OBSTÁCULO ALGUNO EN SU INTENCIÓN DE CREAR EMPRESAS, NEGOCIOS FAMILIARES, COMERCIOS FIJOS Y AMBULANTES.

EN ESENCIA, CON ESTA REFORMA QUE ESTABLECE LA DISMINUCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR CARGA Y DESCARGA EN EL MUNICIPIO, ESTE AYUNTAMIENTO CONTRIBUYE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA QUE DERIVADA DE LA PANDEMIA AÚN RESIENTE TODO NUESTRO ESTADO DE TABASCO.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including an arrow pointing up and several 'X' marks.



PRESIDENTA MUNICIPAL: RECIBIDA LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROCEDE A SU DISCUSIÓN; SI ALGUNO DE USTEDES DESEA MANIFESTAR ALGO AL RESPECTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMUNICO AL CUERPO EDILICIO QUE NO SE ANOTÓ NINGÚN REGIDOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PM/0113/2022, EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

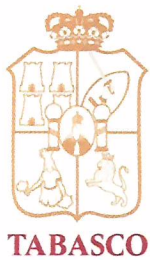
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÉN EN LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PM/0113/2022, EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO. FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO:

REGIDOR	A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

CIUDADANA PRESIDENTA, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL ACUERDO O05.06/28/02/2022.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS DE ABSTENCIÓN), LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO (2021-2024), EN SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIOCHO (28) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



MIL VEINTIDOS (2022), APRUEBAN EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 72 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PM/0113/2022, EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO, DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMO **NOVENO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS LOS ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE, CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PREGUNTO A USTEDES REGIDORES, SI ALGUNO DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE SE SIRVA ANOTARSE CON UN SERVIDOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMUNICO AL CUERPO EDILICIO QUE NO SE ANOTÓ NINGÚN REGIDOR POR LO QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN.

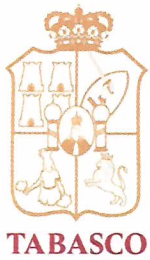
PRESIDENTA MUNICIPAL: DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO, DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: COMO DECIMO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, POR LO QUE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR, PARA QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, AGRADEZCO SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A ESTA SESIÓN, EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE: "SIENDO LAS (21:30) VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS, DOY POR CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (2021-2024) DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO) DEL MISMO DÍA DE SU INICIO".

PROCEDIÉNDOSE DE INMEDIATO A LA FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA MAYOR CONSTANCIA DE SU

[Firmas manuscritas en azul]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, INSTRUYÉNDOSE REALIZAR LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR

MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO
CUARTO REGIDOR

CINTHYA BERÉNICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTO REGIDOR

RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022.